

de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 20.068, inscrita al tomo 2.316, libro 381, folio 84 vuelto, Registro de la Propiedad de Majadahonda.

Valorada en: 14.158.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 24 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Ángeles Velasco García.—El Secretario.—19.139.

## MANRESA

### Edicto

Doña María Angels Salse Ferrer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 63/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovida por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Juan Mayor Mengual, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, el bien embargado a don Juan Mayor Mengual, en un lote, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio de 1999, a las doce horas.

Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 26 de julio de 1999, a las doce horas.

Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1999, a las doce horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del día siguiente hábil, exceptuándose los sábados.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 07760000/17 más número y año del procedimiento, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar el depósito prevenido en el artículo 1.500. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate, o en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán

derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El presente edicto sirve asimismo de notificación en forma al demandado, caso de resultar negativa la notificación personal que se practique.

### Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Mitad indivisa. Casa vivienda unifamiliar, sita en San Vicente de Castellet, calle Córcega, número 20, compuesta de planta baja, con garaje vinculado de 30 metros cuadrados, un trastero y un cuarto de caldera; una vivienda en primera y segunda planta, formando dúplex, con una superficie entre ambas de 90 metros cuadrados, edificadas sobre un solar de superficie 115 metros cuadrados, destinándose el resto de terreno sin edificar a patio posterior. La total finca linda: Al frente, con calle Córcega; a la derecha, entrando, con resto de finca de que procede; a la izquierda, con finca de la misma procedencia, y al fondo, con terrenos del Ayuntamiento de San Vicente de Castellet. Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.036, libro 75, folio 148, finca número 3.666, y que ha sido valorada, a efectos de la celebración de las presentes subastas, en 5.950.000 pesetas.

Dado en Manresa a 21 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, María Angels Salse Ferrer.—19.060.

## MASSAMAGRELL

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Massamagrell,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 333/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a la hora de las once, por primera vez el día 14 de junio de 1999, en su caso; por segunda vez el día 14 de julio de 1999, y por tercera vez el día 15 de septiembre de 1999, la finca que al final se describe, propiedad de don Ángel Martínez López y doña Josefa Gualda Sáez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, 9.344.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de aquél y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana número 17. Vivienda en segunda planta alta, puerta 12, tipo G, con acceso por el zaguán del edificio sito en Puzol, parcela número 9-A, polígono único de actuación del sector SPR-2, de suelo urbanizable programado residencial, hoy calle Marqueret, 24-B, esquina a la calle Sanchis Guarner, acceso al garaje número 9-B, consta de sótano, planta baja, dos plantas altas y ático, es decir, cinco plantas.

Está distribuida en recibidor, comedor, estar, cocina, lavadero, tres dormitorios y dos baños. Tiene una superficie, según calificación, de 85 metros 3 decímetros cuadrados y linda: Frente, zaguán de acceso; derecha, entrando, vivienda tipo F, puerta 13; izquierda, vivienda tipo H, puerta 11, y por el fondo, calle Marqueret.

Le corresponde como anejo inseparable tres setenta y siete partes indivisas que le dan derecho a ocupar la plaza de aparcamiento 7, de 25 metros 18 decímetros cuadrados útiles, incluida la zona de maniobra y rampa de la finca sita en el sótano destinada a aparcamiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.947, libro 216 de Puzol, folio 43, finca registral 17.470, inscripción tercera.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Massamagrell a 8 de abril de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—19.033.

## MIRANDA DE EBRO

### Edicto

El Juez de Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 146/1998-C de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, contra «International Technology, Sociedad Anónima», en reclamación de 54.089.304 pesetas de principal e intereses variables, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Parcela de terreno en término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con el número 12 en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 11.812 metros cuadrados. Linda: Norte, calle del polígono; sur, parcela 16; este, parcela 13, y oeste, parcelas 2, 3, 4, 5 y 6.

Sobre la finca antes descrita se ha construido la siguiente edificación:

Edificio compuesto de cinco naves de una sola planta, con una extensión total de 6.284 metros 25 decímetros cuadrados y se distribuyen de la siguiente forma:

Nave de mecanización y montaje:

Es una edificación de planta rectangular con unas dimensiones de 30 metros 23 decímetros cuadrados de ancho y 80 metros 36 decímetros cuadrados de fondo. En su frente, y con profundidad de 8 metros, se ha construido un entrepiso. En esta zona, y a nivel de planta baja, se emplazan los vestuarios y aseos del personal, un área de recepción y otra sección destinada a laboratorio de ensayos. En la planta superior, a la que se accede mediante una

escalera metálica adosada, se sitúan diversas dependencias de oficina.

La superficie total de la planta ocupada es de 2.429 metros cuadrados y la superficie total construida, incluyendo la del entrepiso, es de 2.071 metros cuadrados.

#### Nave almacén:

Es un edificio rectangular, de planta única, de la misma anchura que el anterior, pero de mayor fondo.

Las dos edificaciones se comunican interiormente a lo largo de la línea común.

La longitud total de la nave es de 112 metros 36 decímetros cuadrados, siendo su anchura de 30 metros 23 decímetros cuadrados en la zona adosada, que es una longitud de 80 metros 36 decímetros cuadrados y de 30 metros 46 decímetros cuadrados en la parte que sobresale en la fachada sur.

La superficie total construida es de 3.404 metros cuadrados.

Las descritas naves están unidas formando un conjunto, siendo la superficie total construida de la mismas de 6.065 metros cuadrados.

#### Edificio de servicios:

Es una construcción destinada a alojar compresores y una estación de tratamiento de aguas industriales. Es un pabellón de pequeñas dimensiones, planta única, rectangular y con cubierta a dos aguas.

Las dimensiones de este pabellón son de 10 metros 50 decímetros cuadrados de fondo, lo que representa una superficie total construida de 162 metros 65 decímetros cuadrados. La altura es de 4 metros 75 decímetros cuadrados.

#### Portería:

Se emplaza en las inmediaciones de la puerta de acceso a la parcela para su control.

Es una pequeña construcción de planta poligonal dotada de amplia área acristalada.

La superficie construida es de 9 metros cuadrados.

#### Centro de distribución eléctrica:

Se destina a alojar el centro de transformación y los diversos cuadros de maniobra y protección.

Sus dimensiones son de 14 metros 32 decímetros cuadrados de longitud y de 2 metros 62 decímetros cuadrados de anchura, siendo la altura libre de 3 metros.

La superficie total construida es de 37 metros 50 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle República Argentina, número 7, de esta ciudad, el día 15 de junio de 1999, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de julio de 1999, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 15 de septiembre de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 88.614.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 1093000018014698 que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Vitoria, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en al Mesa de Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el

resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores para en el supuesto en que fuera negativa la practicada en la finca a subastar.

Y para general conocimiento se expide el presente en Miranda de Ebro a 9 de febrero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—19.019.

### MONCADA

#### Edicto

En virtud de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Moncada, en el expediente de quiebra de «Babiera Papeles y Plásticos, Sociedad Limitada», seguido con el número 281/1998, se convoca a todos los acreedores a Junta general para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, y si por causa justificada no pudiera celebrarse ese día se señala al día siguiente hábil, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Moncada a 19 de abril de 1999.—El Juez.—19.037.

### MÓSTOLES

#### Edicto

Doña Matilde Aparicio Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 404/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Peñalver de la Torre y Esther Sanz Peláez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 31. Piso octavo, número 3 del portal 41 de la urbanización denominada «Móstoles III», en el sector «Las Cumbres», etapa V, entre los antiguos caminos alto y bajo de Navalcarnero, al paraje La Antusana, hoy calle Río Jalón, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, hoy Móstoles, número 3, al tomo 1.634, libro 839, folio 199, finca registral número 71.599, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.640.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 9 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Matilde Aparicio Fernández.—El Secretario.—19.223.

### MÓSTOLES

#### Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Móstoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Alcañiz Rodelgo y doña Carmen Serrano García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pactado en 27.172.663 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2352, sita en la calle Dos de Mayo, 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.